



DERECHOS DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS

En esta publicación, para facilitar su lectura, cuando hablamos de "niño" hacemos referencia a niño, niña y adolescente.



¿QUÉ SON LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS?

Son los derechos de los que gozan, universalmente, todos los niños. Se considera "niño" a niñas, niños y adolescentes de distintos sexos, menores de 18 años.

¿CÓMO SABEMOS CUÁLES SON LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS Y DÓNDE ESTÁN PLASMADOS?

La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño es un importante acuerdo suscrito entre países, que se han comprometido a proteger los derechos de la infancia.

La Convención sobre los Derechos del Niño explica quiénes son los niños, cuáles son sus derechos, cuáles las responsabilidades de los Estados y la corresponsabilidad de todos los actores sociales.



¿HAY ALGUNOS DERECHOS MÁS IMPORTANTES QUE OTROS?

Todos los derechos están ligados entre sí; todos son igual de importantes y no se puede privar a los niños de ninguno de ellos.

Te contamos aquí cuáles son algunos de los derechos fundamentales de las niñas y niños. Conocerlos es el primer paso para defender su cumplimiento.



NO DISCRIMINACIÓN

Todos los niños tienen todos estos derechos, sin importar quiénes sean, dónde vivan, la lengua que hablen, cuál sea su religión, su modo de pensar o su aspecto; si son niñas o niños, si tienen una discapacidad, o son ricos o pobres. No debe tratarse injustamente a ningún niño, por ningún motivo.

INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO

Cuando los adultos tomen decisiones, deben pensar en cómo sus decisiones afectarán a los niños. Todos los adultos deberían hacer lo que sea mejor para los niños: es lo que se conoce como el interés superior del niño. Los Estados deben asegurar que las personas y entidades encargadas de cuidar de los niños lo hagan tomando en cuenta ese interés superior.



IDENTIDAD

Los niños tienen derecho a una identidad; es decir, tienen derecho a una inscripción oficial de quiénes son, que incluya su nombre, nacionalidad y relaciones familiares.

FAMILIA



Los niños deben convivir con su padre y su madre, a menos que estos no los cuiden como es debido (por ejemplo, si el padre o la madre hacen daño al niño o le descuidan). Cuando el padre y la madre no vivan juntos, el niño debería permanecer en contacto con los dos, salvo que esto le perjudique.

EDUCACIÓN



Cada niño tiene derecho a recibir una educación. La educación debería ser gratuita. Se debería apoyar a los niños para que asistan a la escuela hasta completar el grado más alto posible. Las normas de convivencia escolar deben ser construidas entre todos y respetar los derechos de los niños, y nunca se debe recurrir a la violencia.

SALUD Y ALIMENTACIÓN



Los niños tienen derecho a la mejor atención de la salud que se les pueda brindar, al agua limpia para beber, a una alimentación saludable y a un entorno limpio y seguro en el que vivir. Todos los adultos y los niños deben disponer de información sobre cómo mantenerse saludables.

PARTICIPACIÓN



Los niños tienen derecho a expresar libremente su opinión y que sea tenida en cuenta sobre asuntos que le competen en el ámbito familiar, escolar y comunitario. Tienen la capacidad para organizarse y plantear soluciones a problemas que les afectan.



PROTECCIÓN

Los Estados deben proteger a los niños contra la violencia, el abuso y la desatención por parte de la persona que les cuido. El padre y la madre son los principales responsables de criar al niño. Las familias y los tutores deben pensar siempre en lo que sea mejor para el niño, y los gobiernos deben ayudarles. Cuando un niño tenga padre y madre, los dos deben responsabilizarse de su crianza.

VIDA PRIVADA

Cada niño tiene derecho a la vida privada. Las leyes deben proteger la privacidad de los niños, a su familia, su hogar, sus comunicaciones y su reputación (o su honra) contra cualquier agresión.



CUMPLIMIENTO DE SUS DERECHOS

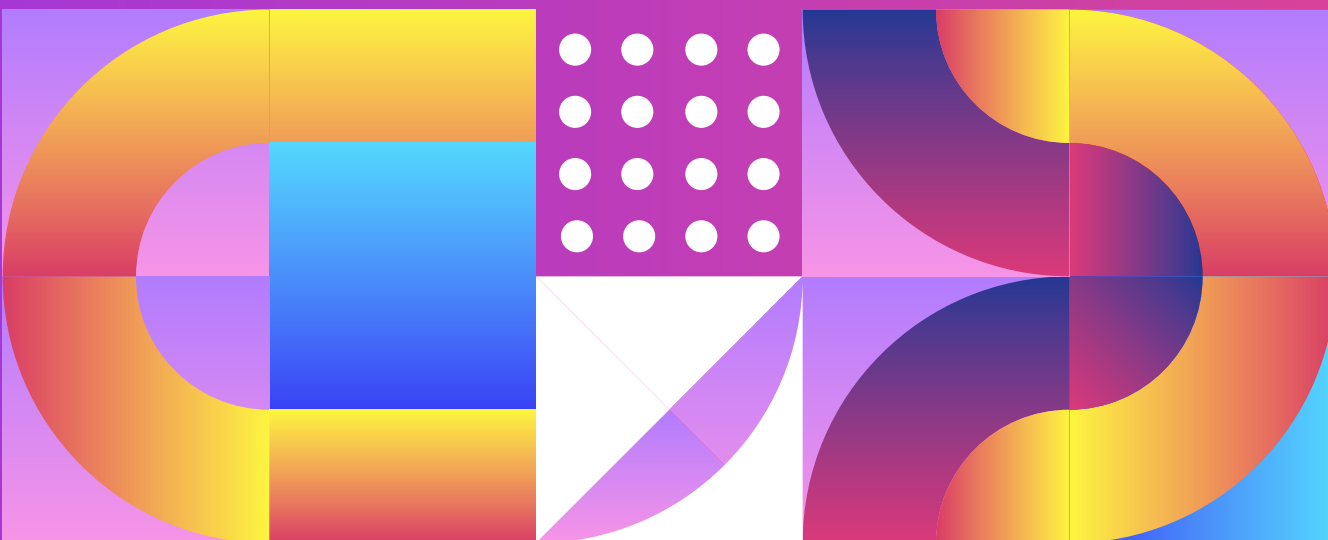
Los estados deben hacer todo lo posible para que cada niño de su país pueda disfrutar de todos los derechos mencionados en esta Convención.



JUEGO

Todos los niños tienen derecho al descanso, a relajarse, a jugar y a participar en actividades culturales y creativas.





Fuente: Unicef. Derechos del Niño. Versión para los Niños.